
INFORME DEL COMISARIO

En mi calidad de Comisario de la **COMPAÑIA DE TAXIS "TAXISIMON B.C.A."** en el cumplimiento a lo expuesto en el artículo 12 de la Ley de Compañías referente a las atribuciones y obligaciones de los comisarios, presentar un informe y opinión sobre la razonabilidad de la información presentada a ustedes por la administración de la compañía en relación con la situación financiera de las operaciones de la compañía en el año 2015.

La administración de la compañía es responsable de la preparación presentación de los estados financieros así como también el diseño implementación y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros correctos razonable compresivos y libres de errores.

En mi calidad de comisario puedo dar fe de los estados financieros de la compañía basado en la revisión efectuada sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales y estatutarias reglamentarias y tributarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y las del Directorio.

Todos los gastos realizados por la compañía se encuentran respaldados en un 100% con facturas legales de acuerdo a la ley de comprobantes vigentes.

Se realizaron capacitaciones a los accionistas en el manejo administrativo, contable y tributario de las obligaciones que tiene la compañía con los organismos de control.

Los libros sociales de la compañía se encuentran llevados correctamente.
Se ha revisado las conciliaciones bancarias de la compañía como también se ha controlado los depósitos diarios de las mismas.

El procedimientos de control interno implantado por la administración de la empresa en lo referente a todas sus áreas se ha llevado de la mejor manera y es de felicitar que la compañía respete el cumplimiento de la ley laboral, ley de tránsito y ley de régimen tributario, para lo cual los administradores se han encontrado en capacitación permanente para prestar un excelente servicio a la provincia de Imbabura.

Debo indicar que en mi calidad de comisario de la compañía he dado cumplimiento a las atribuciones y obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la ley de compañías.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

.....
Sr. Ramiro Bosmediano
COMISARIO